

Estándar de competencias profesionales

Gestionar la protección medioambiental y la seguridad en industrias gráficas

Familia Profesional **Artes Gráficas**
Nivel **3**
Código **ECP2812_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1021/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos de trabajo, atendiendo a características, uso y necesidades en industrias gráficas para garantizar el cumplimiento según el plan de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC1.1 El plan de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la industria gráfica se determina, aportando los recursos, según condiciones laborales y ambientales para que la elección de los mismos quede reflejada.

IC1.2 Los Equipos de Protección Individual (EPI) como calzado de seguridad, cascos de protección auditiva, guantes protectores contra agresiones mecánicas y químicas, gafas protectoras, mascarillas con filtros, fajas, entre otros, se determinan, atendiendo a las características físicas y materiales que los componen, para garantizar el funcionamiento, estado y la prevención de riesgos.

IC1.3 La información y formación proporcionada al personal se determina, comprobando la adaptación según las demandas establecidas por la industria gráfica en la evaluación de riesgos y en la planificación de la actividad preventiva y predictiva.

IC1.4 Las medidas correctoras y de eliminación de riesgos se detallan en coordinación con la persona responsable de prevención, en su caso, teniendo en cuenta viabilidad y compatibilidad con la producción para que la seguridad y protección medioambiental quede garantizada y considerando:

IC1.4 - La tipología de la industria gráfica: impresión, encuadernación, soportes gráficos, entre otros.

IC1.4 - El perfil del personal, jornadas y puestos: absentismo, siniestralidad, quejas, entre otros.

IC1.4 - La evaluación de riesgos: ergonomía, quemaduras, cortes, estallidos, fugas, entre otros.

IC1.4 - Los riesgos de exposición a radiaciones y sustancias tóxicas, daños acústicos, entre otros.

IC1.5 La documentación de gestión de la prevención y de identificación de organismos y entidades autorizadas se recopila, clasificándola y archivándola para que la información quede actualizada.

IC1.6 Las fichas técnicas se determinan, recogiendo riesgos existentes, personal afectado, resultados, medidas preventivas y predictivas para su posterior evaluación o métodos de medición, análisis o ensayo.

IC1.7 El plan de reconocimiento o revisión médica del personal del departamento de artes gráficas se determina, coordinándola con empresas autorizadas para que la periodicidad del mismo quede cumplida.

EC2 Verificar las instalaciones, equipos y herramientas, considerando el orden, limpieza, mantenimiento y señalización, conforme a la evaluación de riesgos para promover actuaciones preventivas, predictivas y correctivas en industrias gráficas.

IC2.1 Las instalaciones, equipos y herramientas de los departamentos se verifican, garantizando el cumplimiento de la planificación para que las acciones preventivas, predictivas y correctivas queden garantizadas.

IC2.2 Los espacios de trabajo de los departamentos se supervisan, considerando las dimensiones, el orden, iluminación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización para que el plan de prevención y seguridad quede cumplido.

IC2.3 Los dispositivos de seguridad de los equipos se chequean, verificando resguardos fijos o móviles, mando sensitivo, paradas de emergencia, entre otros, para impresión y encuadernación industrial y barreras de delimitación, utilización de colores normalizados, fotocélulas, entre otros, para máquinas e instalaciones de transformados para que el funcionamiento y adaptación a la industria gráfica quede controlado.

IC2.4 Las incidencias o anomalías en los dispositivos de seguridad, se verifican, comunicándolas al departamento de mantenimiento interno o externo para que su reparación quede avalada.

IC2.5 Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo se controlan, verificando que no haya obstáculos y presencia de señalización en zonas de riesgo para la evacuación en casos de emergencia.

IC2.6 Las instalaciones, equipos y herramientas se verifican, para que la adecuación de productos y sistemas de limpieza, engrase y mantenimiento queden asegurados y considerando:

IC2.6 - Los sistemas de alimentación.

IC2.6 - El engrase y mantenimiento en los trenes de ondulado, líneas de elaboración de envases y embalajes, máquinas de confeccionar complejos, troqueladoras, sistemas de trituración de recorte, sistemas de cogeneración, depuradoras, calderas de obtención de vapor de agua, entre otras.

IC2.6 - La utilización de productos específicos de limpieza.

IC2.6 - El uso de Equipos de Protección Individual (EPI).

IC2.6 - El cumplimiento de normas de seguridad según el plan de prevención establecido por la empresa.

IC2.6 - La prevención y gestión de residuos.

IC2.6 - La carga y descarga de consumibles periféricos.

IC2.7 Los equipos y herramientas se revisan, proponiendo la renovación en su caso y alternativas para que la peligrosidad disminuya, y los riesgos para la salud y la protección medioambiental queden minimizados.

EC3 Desarrollar actividades de supervisión de las medidas establecidas por la industria gráfica en situaciones de emergencia y primeros auxilios, gestionando las primeras intervenciones, según el plan de autoprotección para minimizar las consecuencias.

IC3.1 Las instrucciones o propuestas de formación ante accidentes laborales u otras situaciones de emergencia como incendio, inundación, vertidos accidentales, entre otros se tratan, organizándolas para que las actuaciones en su caso queden garantizadas.

IC3.2 Los simulacros de emergencias se ejecutan, cumpliendo con las indicaciones de la persona responsable de prevención, establecidas en el plan de autoprotección y coordinando las labores de evacuación, para conocimiento de todo el personal.

IC3.3 Los accidentes laborales como atrapamiento, cortes, caída, golpe, quemadura, hemorragia, herida, entre otros se tratan, aplicando los primeros auxilios según tipología y colaborando con el equipo facultativo de primera atención sanitaria en su caso, para que la atención quede asegurada.

IC3.4 Los recursos de primeros auxilios al accidentado, se revisan periódicamente y después de cada atención, supervisando la reposición del material para que próximas intervenciones en su caso, queden garantizadas.

IC3.5 Los incidentes ambientales se gestionan, siguiendo el protocolo de actuación definido en el plan de emergencia, para que la información a la persona responsable de prevención y/o al servicio de emergencia específico quede transmitida.

IC3.6 Los equipos de protección contra incendios como extintores, dispositivos de lavado de ojos, duchas de emergencia, entre otros, definidos en el plan de autoprotección se comprueban, verificando señalización, identificación, revisión/reposición, ubicación y accesibilidad, teniendo en cuenta las zonas de mayor riesgo.

EC4 Cumplimentar documentación específica en actividades de gestión y protección medioambiental para garantizar las normas y planes de actuación en industrias gráficas.

IC4.1 Las fichas técnicas de seguridad de productos se solicitan al fabricante, manteniéndolas actualizadas y verificando su adecuación, instrucciones, composición y riesgos propios para que la información quede dispuesta.

IC4.2 Los productos utilizados en los departamentos como tintas, aditivos, limpiadoras, lubricantes, reveladores, fijadores, limpiadores, lubricantes, colas, adhesivos, disolventes, aceites, entre otros se tratan, gestionando el etiquetado y almacenado para asegurar la trazabilidad de resultados.

IC4.3 Los recipientes de almacenamiento de residuos de papel, envases de tintas, aditivos, limpiadores, lubricantes, restos de colas o adhesivos, botes de disolventes, barnices, colas, adhesivos, aceites, grasas, entre otros, se controlan, considerando ubicación, tipología, peligrosidad y capacidad contaminante para que la separación, recogida y gestión de residuos, conforme a la normativa aplicable de residuos y suelos contaminados para una economía circular, quede asegurada.

IC4.4 Los residuos se entregan para su tratamiento a un gestor de residuos autorizados por la administración competente, y según lo previsto en la normativa aplicable de residuos y suelos contaminados para una economía circular, registrándolos según tipología y destino para garantizar la trazabilidad y reciclaje.

IC4.5 El vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales al dominio público hidráulico como suelo, subsuelo, cauces, acequias, alcantarillado, entre otros se controla, cumplimentando fichas específicas de la depuración o tratamiento para que las normas de seguridad y protección medioambiental queden aseguradas.

IC4.6 El registro de la empresa como productora de residuos, informe preliminar de situación (IPS), declaración anual de residuos, entre otros se efectúa, cumplimentando la documentación en materia medioambiental y plazos solicitados por la autoridad competente.

IC4.7 Las incidencias o anomalías de protección medioambiental en industrias gráficas se resuelven, en coordinación con la persona responsable de prevención en su caso y tomando las medidas correctoras para que la situación quede subsanada.

EC5 Implementar acciones preventivas, predictivas y correctivas en las actividades de la industria gráfica, aplicando prácticas de mantenimiento, para conseguir el cumplimiento de la política ambiental de la misma.

IC5.1 La política medioambiental y de ahorro energético se difunde a la clientela, a los proveedores y al personal de la empresa, mediante campañas de información o acciones de formación, para que la filosofía de seguridad y de protección ambiental quede fomentada.

IC5.2 La temperatura de los departamentos gráficos se controla, mediante el ajuste de los termostatos en los equipos de calefacción y aire acondicionado, reduciendo las corrientes de aire y mejorando el aislamiento térmico y la estanqueidad de puertas y ventanas.

IC5.3 El consumo energético del taller de la industria gráfica se analiza, considerando las correcciones, en su caso, que permitan su reducción sin afectar a la producción como modificación en el alumbrado, mejora de rendimiento de motores eléctricos, uso de los medios, entre otras.

IC5.4 El consumo de agua en los departamentos de la industria gráfica se analiza, considerando las correcciones, en su caso, que permitan su reducción como uso de atomizadores o difusores en duchas y lavabos, grifos mono mando con temporizador, gestión del consumo, entre otros.

IC5.5 La nueva maquinaria, equipos y herramientas se compra, proponiendo tecnologías innovadoras para que el impacto en el medioambiente quede controlado.

IC5.6 Los productos contaminantes se sustituyen, proponiendo otros respetuosos con el medioambiente y con la salud laboral, para que la seguridad quede controlada.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Supervisores de seguridad y protección medioambiental en industrias gráficas

Medios de producción

Equipos de Protección Individual (EPI) como calzado de seguridad, cascos de protección auditiva, guantes protectores contra agresiones mecánicas y químicas, gafas protectoras, mascarillas con filtros, fajas, entre otros. Equipos de protección colectiva: lavaojos, duchas de emergencia, detectores de fuegos, de gases, de ruido, y de radiaciones y zonas de extracción localizada o ventilación forzada. Alarmas. Depósitos. Contenedores de reciclaje. Sistemas de seguridad de máquinas y de equipos de transporte. Detectores portátiles de seguridad. Dispositivos de urgencia para primeros auxilios o respuesta a emergencias. Equipos de emergencia fijos y móviles. Escaleras de incendios, extintores, mangueras, monitores, iluminación de emergencia. Detectores ambientales: muestreadores de aire y de agua. Etiquetas o carteles de señalización de peligros para industrias gráficas.

Información utilizada o generada

Manuales del proceso de industrias gráficas: manuales y procedimientos de operación, procedimientos de puesta en marcha, parada y operaciones críticas. Normas de la marca CE. Planos o esquemas de las máquinas y equipos. Planes de actuación en caso de emergencia. Recomendaciones e instrucciones de uso de Equipos de Protección Individual (EPI) y colectiva. Ficha de riesgos. Convenio colectivo aplicable. Impresos y formularios. Manuales de uso de consolas o terminales informáticos. Fichas de seguridad de materiales, productos y materias primas. Planos de las instalaciones del departamento. Normas de manipulación de productos químicos. Plan general de prevención de la empresa. Documentación generada en materia medioambiental: registro de la empresa como productora de residuos, informe preliminar de situación (IPS), declaración anual de residuos u otros. Requerimientos técnicos y de calidad. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable sobre prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre protección medioambiental.